

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información de cartera de ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información de cartera del ICETEX, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CÉNTAVOS MCTE. (\$842.665,75)**, de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
51544	1900501845251-3	CASTELLANOS VELASQUEZ VIVIAM CATHERINE		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 02/01/2019 y el 08/03/2019.	\$134.777,37
1847223	1708101051827-3	ESCOBAR CALIXTO GINA PATRICIA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 08/02/2019 y 30/05/2019.	\$21.231,99
206856	1900501943209-5	GARCIA FLOREZ JAIME ALEJANDRO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 06/01/2017.	\$124.471,86
2551152	1900502603352-0	HURTADO CEPEDA LAURA CAMILA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 03/12/2018.	\$34.025,70
2397946	1708002572702-6	JARAMILLO CALDERON JUAN DAVID		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 26/12/2018.	\$12.131,75
72615	1900501002390-7	JURIS RAMOS KELLY MARCELA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 30/01/2019.	\$724,86
1725553	1900501467425-2	LARA SILVA LORENA BEATRIZ		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 27/12/2018 y el 24/01/2019.	\$80.983,95
2028700	1900501552040-2	MELO OSORIO DANIELA	FANNY OSORIO SEPULVEDA	Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 20/02/2019 y 21/02/2019.	\$25.722,25

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

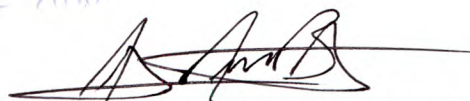
ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
318695	1900501109921-4	MUÑOZ SALAZAR DIEGO ARMANDO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 28/03/2019 y el 22/04/2019.	\$19.769,61
210503	1900501948231-9	OROZCO CHACON ASTRID LORENA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 06/06/2015.	\$135.044,88
1679205	1900501456249-7	PINZON GARCIA INGRID MARCELA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 27/11/2018.	\$12.688,25
372115	1708001125615-2	PULIDO GONZALEZ LUDYN FABIAN		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 05/12/2018 y 10/12/2018.	\$333,76
68171	1900501040560-5	REYES PAVA CRISTIAN MAURICIO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo por retención salarial el 28/03/2019.	\$100.299,33
3211	1900501848703-1	RICARDO CERRA KAREM PATRICIA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 23/03/2019 y 03/05/2019.	\$112.861,98
26870	1900501862075-0	ROJAS FAJARDO CARINE ANDREA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 17/05/2019.	\$25,02
204701	1900501945269-0	ROJAS TORRES MASSIEL ALEJANDRA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 07/06/2019.	\$354,82
105419	1900501840087-4	VILLAMIZAR RIVERA MILA	MARYLU RIVERA HERNANDEZ	Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 15/11/2018.	\$27.212,37
Total					\$842.665,75

Artículo Segundo: Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.


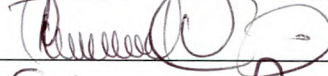
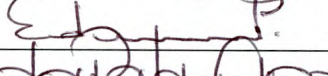
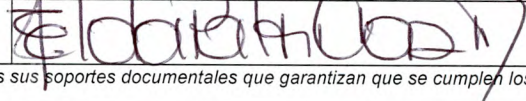
Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 17 JUL 2019



OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Walter Alexander Rozo Nuñez	Contratista ICETEX		17/07/2019
Revisó	Jimmy Cardenas López	Contratista ICETEX		17/07/2019
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		17/07/2019
Vo. Bo.	Elda patricia Castañeda Monroy	Contratista ICETEX		17/07/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.